



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Conforme a N.º de el Plan nuebam^{te} a aproba
do y el Gobierno con los Dos 7.º de la Dotacion
de esta Plaza, y de otras condiciones que propo-
ne: y en su vista acordaron que virbacha^{il}
Plaza y con la referida Dotacion, confiesen
este Pleu en sus términos para que Ob-
tenga el oportuno título
En este Ayuntamiento se abrió la Pragmatica
que trata sobre las personas antes enten-
diday p. Titulos o Castellanos nuevos, y acor-
daron se cumpla
Y no habiendo otra cosa que tratar en este Cabil-
do se concluyo y unanimes nombraron p.
Peritos p. el repartim^{to} de Contribuciones p.
para el Pueblo a D.º Atensio Navarro, D.º
Pedro beles, D.º Juan Laura, y D.º Pedro Po-
driguez, para las cuarenta y a D.º Giney de
Ramora Garcia, p. el Puerto D.º Juan Lanera
p. Balisey a Pedro beles, Cruzano y Vi-
banco a Giney Paredy Libanco, para San Roque
y Sierra D.º Pulg.º Libanco, y Antonio Gar-
p. el Salcedillo Juan de Corta Paredy y Pe-
dro Hernandez, p. el Romero a D.º Pedro He-
redia, p.ª Gamela y Josef Fernandez Lam-
p.ª Leyba a D.º Gabriel Libanco y D.º Juan
Laridin Aman, para la Mesada Juan Laba-
la Atlantora, para D.º Christ. Vong.
p.ª el Ramonente Sebastian Garcia Lan-
y para Cruzata Juan ordesedien

